

02/03/2016

Comisión Seguimiento Acuerdo de Diciembre

Ayer 1 de marzo tuvo lugar, a instancias de CCOO, una reunión de la Mesa de Seguimiento del Acuerdo de diciembre de 2013 -el ERTE actualmente vigente-

Aunque en el orden del día establecimos varios puntos (aportaciones al plan de pensiones, bases de cotización, vacaciones, reducciones de jornada por ERTE sin acumular en días libres, algunos problemas con el SEPE, etc.) y a pesar de la importancia de todos esos temas, nuestro principal objetivo era hablar del **proceso de externalización** que la empresa está llevando a cabo así como del impacto que esto va a tener por la reestructuración de Servicios Centrales y por el cierre de oficinas que se van a producir.

Sin tener que pedírselo, una empresa normal trataría todo esto directamente con los sindicatos pero, en el caso de Liberbank, para poder hablar de todo este proceso de externalizaciones, cierre de oficinas y demás en esta reunión, invocamos que el Acuerdo de diciembre de 2013 establece que *“ANTES de abordar cualquier proceso de reordenación o reestructuración de plantilla de alcance colectivo, las partes promoverán la negociación con la representación de los trabajadores de las medidas a adoptar”* y lo que se está llevando a cabo, obviamente, lo es.

Sabemos que la empresa -que ya ha sido condenada por este motivo por la Audiencia Nacional a causa de su “oferta” de bajas voluntarias incentivadas- siempre ha demostrado una especial fijación por incumplir este punto pues le encanta hacer las cosas avasallando y sin contar con nadie como, en realidad, está ocurriendo.

Lo transmitido formalmente por la empresa en la reunión ha sido que no había nada de qué hablar pues se trata de un tema organizativo cuya decisión compete exclusivamente a la empresa y que, además, hasta la fecha no ha tenido impacto sobre ninguna persona de la plantilla.

Manifestaron que, al ser algo que todavía está “en estudio” (algo difícil de creer cuando ya publicitan en la intranet su aplicación), ni se ha trasladado a nadie, ni se ha cerrado ninguna oficina, ni se ha producido nada parecido.

Pero, por supuesto, -qué buenos son- nos convocarán y darán todas las explicaciones oportunas cuando haya algo “real” sobre la mesa. Como si no lo hubiera ya.

Cuando comentamos que, aprovechando este asunto, algunos directores territoriales y/o de zona andan amedrentando al personal con las oficinas que se cierran y con la inclusión de quien no venda en “la lista”, aseguraron que, a día de hoy, nadie sabe con certeza que oficinas se van a cerrar y que, además, los directores territoriales o de zona “no tienen ni idea” sobre este tema.

Así que, si nos quedamos sólo con esto último como cierto (y creemos que así es), no hagáis ni caso a las amenazas de los arreadores porque además -y de esto estamos convencidos- el

resultado de tu inclusión o no en “la lista” va a ser independiente de que cumplas los descabellados objetivos que te fijan para que ellos puedan seguir cobrando incentivos o para tratar de justificar el injustificable aumento de sueldo de nuestro consejo de administración (un 28%) o más concretamente el de nuestro “amado líder” (lo normal, un 60%).

Respecto al resto de puntos tratados en la reunión, la mayor parte de ellos, como de costumbre, se cerraron con un “lo estudiaremos” o un “ya lo decidirán los tribunales” por lo que poco os podemos contar que merezca la pena.

Quizás lo único positivo fue que, por fin, la empresa aceptó hacerse cargo (previa justificación de reclamación individual al SEPE) de los meses de diciembre de 2014 y 2015 que el SEPE de Valencia no ha pagado a los trabajadores por una peculiar interpretación estilo Liberbank.

En cuanto a las diferencias de las bases de cotización que denunciarnos ([ver comunicado](#)), lamentamos contradecir a lo publicado por nuestros compañeros de UGT pues la empresa no aceptó en ningún momento regularizarlas “motu proprio” sino sólo si la Seguridad Social le obligaba a ello gracias a nuestras denuncias. Faltaría más.

¡Ah! Y lo relacionado con las vacaciones (elección de fechas, autorizaciones en la intranet, etc.) es un tema que no genera ningún problema ni conflicto en la plantilla. Que lo sepáis.

Saludos.

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank
Visita nuestra web www.ccooliberbank.es

